

Eje 5: SITUACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN

Este eje se despliega en los siguientes objetivos, medidas y acciones:

Objetivo 5.1. Que el personal conozca el protocolo para la prevención y actuación en caso de acoso sexual y por razón de sexo o de orientación sexual y prevenir el acoso.

Medida 5.1.1. Acciones de formación, información y sensibilización para la prevención del acoso sexual y por razón de sexo o de orientación sexual.

***Acción 5.1.1.1** Incluir en el Plan de Formación Anual de Prevención de Riesgos Laborales una jornada formativa sobre la prevención y actuación en caso de acoso sexual y por razón de sexo o de orientación sexual.*

***Acción 5.1.1.2** Incluir un apartado sobre el contenido del Protocolo para prevenir y actuar en caso de acoso sexual y por razón de sexo o de orientación sexual en los manuales de acogida que se elaboren.*

***Acción 5.1.1.3** Realizar una campaña para la difusión del Protocolo que incluya medios electrónicos y no electrónicos, para llegar también a las personas que no tienen ordenador.*

***Acción 5.1.1.4** Elaborar y difundir un código de buenas prácticas para prevenir el acoso sexual, en razón de sexo o de orientación sexual.*

***Acción 5.1.1.5** Redactar una declaración que puedan firmar los empleados y empleadas comprometidos con la defensa de un clima laboral digno y respetuoso con todas las personas y que ofrezca pautas para comportarse.*

***Acción 5.1.1.6** Informar a todo el personal de la CAIB de las acciones de rechazo contra la violencia machista llevadas a cabo en la Comunidad invitando a su participación.*

***Acción 5.1.1.7** Diseñar un logo que signifique “espacio libre de acoso” y llevar a cabo una campaña para su promoción y para informar sobre las conductas constitutivas de acoso.*

***Acción 5.1.1.8** Realizar periódicamente una simulación de aplicación del Protocolo para evaluar la efectividad realizando ajustes o mejoras, si es preciso.*

Objetivo 5.2. Disponer de un procedimiento para la movilidad por violencia de género ágil y eficaz

Medida 5.2.1. Revisión, mejora y difusión del Protocolo de movilidad en los casos de violencia de género.

***Acción 5.2.1.1** Revisar el Protocolo de movilidad por motivo de violencia de género para su adaptación a la nueva Ley de igualdad de mujeres y hombres de las Illes Balears.*

***Acción 5.2.1.2** Difundir el Protocolo de movilidad por motivo de violencia de género entre el personal.*